

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2560663

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACÉRES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, Comuna y Ciudad de Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 16 de octubre de 2024, Repertorio N°9.689/2024, otorgada ante mí, don JUAN JOSÉ PÉREZ ESCOBAR, español, casado, empresario, cédula de identidad para extranjeros número 22.954.565-5, domiciliado en calle San Juan de Luz 4.186, departamento número 615, comuna de Providencia, Región Metropolitana, don MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ RIVERO, español, casado, empresario, cédula de identidad para extranjeros número 24.163.646-1, domiciliado para estos efectos en Avenida Cristóbal Colón número 4.152, departamento número 206, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, don ANTONIO GÓMEZ GARCÍA, español, casado, empresario, cédula de identidad para extranjeros número 24.916.861-0, domiciliado para estos efectos en calle Manuel Barros Borgoño número 71 oficina número 805, comuna de Providencia, Región Metropolitana, don PABLO ANDRÉS CARO THAYER, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número 10.674.630-3, domiciliado para estos efectos en calle Camino Real número 6.500, casa 4, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyó Sociedad por Acciones con siguientes menciones extractables: Nombre o Razón Social: será "SOCIEDAD GASTRONÓMICA EL TEMPLO SpA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será: a) La explotación, dar y tomar en arrendamiento o concesión, restaurantes, bares, salones de té, casinos, cafeterías, y fuentes de soda, en establecimientos propios a ajenos, pudiendo al efecto desarrollar todas las actividades relacionadas con el giro gastronómico, tales como banquetería, eventos, catering, producción, elaboración, preparación, servicio, y envasado de todo tipo de alimentos, comidas, y bebidas alcohólicas o no, tanto para servirse en el mismo local o para llevar; b) Así como la compra, venta, intermediación, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos, marcas, e insumos relacionados con el giro gastronómico; y cualquier otro relacionado que los socios acuerden. Capital: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones todas ordinarias, nominativas, de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de contado y en dinero efectivo en acto de constitución. Demás estipulaciones escritura extractada con esta fecha. Santiago, 17 octubre del 2024.

CVE 2560663

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl